



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 474

RESISTENCIA, 25 NOV 2021

VISTO:

La Resolución **Nº 798/21-D**, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución **Nº 798/21-D** ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución **Nº 798/21-D**, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: RESOLUCIÓN Nº 798. RESISTENCIA, 19 NOV 2021. VISTO: El Expediente Nº 26-2021-01840; y CONSIDERANDO: Que a través del mencionado Expediente, la Profesora Titular de la asignatura Introducción a la Estadística, Licenciada María de los Arcos Martínez, solicita la designación del Experto en Estadística y Computación, Jorge Eduardo Stalcar, como Jefe de Trabajos Prácticos interino de la asignatura a su cargo; Que fundamenta su pedido, la vacante producida en la cátedra, por la renuncia de la Licenciada Mariel Lurdes Martínez Russo como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Estadística I; Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la asignatura, corresponde proceder a designar al docente mencionado a partir del 19 de noviembre de 2021; Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución Nº 614/16-CS; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS “AD-REFERENDUM” DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Designar al Experto en Estadística y Computación, Jorge Eduardo Stalcar – DNI Nº 16.817.141, como Jefe de Trabajos Prácticos interino con Dedicación Simple de la asignatura Introducción a la Estadística, a partir del 19 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero. ARTICULO 2º: Otorgar al Experto en Estadística y Computación, Jorge Eduardo Stalcar, licencia sin goce de haberes como Auxiliar Docente de Primera por concurso de la asignatura Introducción a la Estadística, a partir del 19 de noviembre de 2021 y mientras se desempeñe como Jefe de Trabajos Prácticos interino de dicha asignatura. ARTICULO 3º: Establecer que el docente designado en el Artículo 1º deberá dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta en el cargo, dentro de los cuarenta (40) días de normalizado el funcionamiento de la UNNE, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

Resolución N° 927-R. ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida a 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE